

Datos Generales

Gaceta N°:	12523
Fecha de la Gaceta:	20/11/1954
Norma:	LEY
Número de Norma:	36
Fecha de la Norma:	01/11/1954
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE DEROGA LA LEY 20 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1920 Y LA PARTE PERTINENTE DEL ARTICULO 94 DE LA LEY 8ra DE 1954.
Comentario:	A través de las referida norma, se deroga en su totalidad la Ley N° 20 de 13 de diciembre de 1920 (que crea una comisión especial y establece un impuesto), y el Artículo 94 de la Ley 8ra de 1 de febrero de 1954 (sobre régimen municipal). TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, REGIMEN MUNICIPAL, MUNICIPIOS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
IMPUESTOS
LEY
MUNICIPIOS
REGIMEN MUNICIPAL

Referencias

LEY 36						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 36						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	01/02/1954	12347	20/04/1954	DEROGA PARCIALMENTE	Esta norma deroga el Artículo 94 de la Ley 8ª de 1 de febrero de 1954 (sobre régimen municipal).
LEY	8	01/02/1954	12298	16/02/1954	DEROGA PA	Esta norma deroga el Artículo 94 de la Ley 8ª

					RCIALMENT E	de 1 de febrero de 1954 (sobre régimen municipal).
LEY	20	13/12/1920	3506	20/12/1920	DEROGA	Esta norma deroga la Ley N° 20 de 13 de diciembre de 1920.

Jurisprudencia Constitucional
